

APRUEBA, propuesta de invitación a proveedores de compra vía Convenio Marco ID: 2239-20-LP13, procedimiento Grandes Compras, para la adquisición de 02 Station Wagon, asimilados a la Marca Toyota, modelo 4Runner, año de fabricación 2017, para la Policía de Investigaciones de Chile.

SANTIAGO, 17 MAY 2017

VISTOS:

- a)** Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b)** Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c)** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d)** Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e)** Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f)** Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- g)** El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- h)** El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i)** Las normas de la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j)** Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

CONSIDERANDO:

- 1)** Informe Jurídico de fecha 26.ABR.017 suscrito por la Subprefecto (J) Lorena CUEVAS HERNANDEZ quien en su calidad de integrante de la Comisión Técnica "Renovación y Aumento del Parque Automotor, año 2017" de la Policía de Investigaciones de Chile informa que constatando que las especies que se pretenden adquirir se encuentran en Convenio Marco, y conforme lo autorizan el

Art. 14, 14 bis y siguientes del Decreto Nro. 250, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, procede la adquisición de 02 Station Wagon para la Institución, a través del Convenio Marco modalidad Grandes Compras.

2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.ABR.017, firmado por el Subinspector (A) Pedro ARTEAGA GAVIÑO de la Jefatura de Finanzas, que certifica que a la fecha del presente documento la Institución cuenta con un presupuesto disponible de \$56.000.000.- impuestos incluidos, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, destinado a la adquisición de 02 vehículos marca Toyota, modelo 4Runner 4x4.

3) Informe Técnico de fecha 26.ABR.017 suscrito por el Profesional A/C Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA, de la Sección MAVEMO.

4) Acta de designación de la Comisión Evaluadora y Declaración de no Conflicto de Intereses de fecha 26.ABR.017, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la que está compuesta por el Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT:9.855.003-3, correo electrónico rcarrascol@investigaciones.cl; Comisario Manuel FIGUEROA MONTALDO, RUT: 11.897.007-1, correo electrónico mfigueroam@investigaciones.cl; Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, RUT: 15.630.415-8, correo electrónico valistev@investigaciones.cl; por este acto los miembros de la Comisión que se crea dejan establecido la ausencia de conflicto de intereses en este proceso.

5) Intención de Compra Convenio Marco Rubro Convenio Marco, "Vehículos Motorizados Nuevos, marca Toyota o equivalente".

6) Acuerdo Complementario Convenio Marco, Grandes Compras para la adquisición de vehículos para la Policía de Investigaciones.

7) Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica "Renovación y Aumento del Parque Automotor, año 2017, procedimiento de Gran Compra al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, de fecha 26.ABR.017, suscrito por el Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, quien actúa en reemplazo del Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON; Subprefecto (J) Lorena CUEVAS HERNANDEZ, de la Jefatura Jurídica; Comisario Manuel FIGUEROA MONTALDO, de la Jefatura Logística; Comisario Juan GOMEZ CÁRCAMO, de la Jefatura Nacional de Informática y Telecomunicaciones; Subinspector (A) Roberto ARTEAGA GAVIÑO, de la Jefatura de Finanzas; el Profesional A/C Fernando GALLEGUILLOS ASTORGA de la Jefatura de Logística; se deja constancia que no asiste el Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

8) Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones N° 058/2017, de fecha 02.MAY.017, que señala que analizado los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprueban la intención de compra y el acuerdo complementario, para la adquisición bajo el proceso de "Gran Compra", según Convenio Marco ID 2239-20-LP13, para la adquisición de 02 Station Wagon, asimilados a la marca Toyota, modelo 4Runner, tracción en las cuatro ruedas, automático, año de fabricación 2017, asociada al ID 1354554, por un monto de \$56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos y también aprueba la Comisión Evaluadora, que será integrada por los siguientes funcionarios Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT:9.855.003-3, correo electrónico rcarrascol@investigaciones.cl; Comisario Manuel FIGUEROA MONTALDO, RUT: 11.897.007-1, correo electrónico mfigueroam@investigaciones.cl; Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, RUT: 15.630.415-8, correo electrónico valistev@investigaciones.cl.

9) Que teniendo en consideración lo establecido en el artículo 12 bis del Decreto N° 250 Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que señala "Las entidades procurarán promover medidas tendientes a delimitar las funciones y ámbitos de competencia de los distintos funcionarios que participan en las múltiples

etapas de los procesos de compra, en cuanto a que la estimación del gasto; la elaboración de los requerimientos técnicos y administrativos de la compra; la evaluación y la adjudicación; y la administración del contrato y la gestión de los pagos, sean conducidos por funcionarios o equipos de trabajo distintos.

10) Lo considerado en el acta de fecha 05.MAY.2017 que designó una nueva Comisión Evaluadora y declararon sus integrantes la no existencia de conflictos de interés

11) Lo señalado en los numerales 8), 9), y 10) de éstos considerandos, se modifica la Comisión Evaluadora designada con fecha 26.ABR.2017, señalada en el numeral 4) de ésta resolución reemplazándose por la Comisión Evaluadora designada con fecha 05.MAY.2017, que en lo pertinente excluye al Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT:9.855.003-3, ingresando en su reemplazo el Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT: 11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl quien asumirá como miembro integrante de la mencionada Comisión.

RESUELVO:

1º APRUÉBASE la propuesta de invitación, los términos de referencia y los anexos 1 (cuadro de presentación de ofertas), 2 (cronograma) y 3(antecedentes institucionales) a proveedores de compra vía Convenio Marco ID: 2239-20-LP13, procedimiento de Grandes Compras, para la adquisición de 02 Station Wagon, asimilados a la marca Toyota, modelo 4Runner, tracción en las cuatro ruedas, automático, año de fabricación 2017, por un presupuesto total de \$56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos.

2º DESÍGNESE al siguiente personal de la Institución como integrante de la Comisión Evaluadora para éste proceso: Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON, RUT:11.637.073-5, correo electrónico mnavarro@investigaciones.cl; Comisario Manuel FIGUEROA MONTALDO, RUT: 11.897.007-1, correo electrónico mfigueroam@investigaciones.cl; Subcomisario Víctor ALISTE VENEGAS, RUT: 15.630.415-8, correo electrónico valistev@investigaciones.cl.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia de la misma al Administrador Institucional de Ley del Lobby.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.



EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/paa

Distribución:

- DAL (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE (1)
- S. Grandes Compras (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)

